



LA SERENA, 04 DIC 2025

DECRETO N° 2891/

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 2760, de fecha 25 de noviembre del año 2025, que llamó a la licitación pública ID 4295-61-LR25, denominada "Servicio de Mantención y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Sectores Rurales", aprobaro sus bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos elaborados por la Secretaría Comunal de Planificación; el of. int. ord. N° 05-03-0794/2025, de fecha 25 de noviembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoria Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que designe a los integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4295-61-LR25, denominada "Servicio de Mantención y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Sectores Rurales"; el of. int. ord. N° 05-03-0761/2025, de fecha 14 de noviembre del año 2025, de la Secretaría Comunal de Planificación a la Dirección de Asesoria Jurídica, que solicita gestionar el Decreto Alcaldicio que llame a la licitación pública ID 4295-61-LR25, denominada "Servicio de Mantención y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Sectores Rurales"; la verificación de indisponibilidad en el catálogo convenio marco de fecha 13 de octubre del año 2025, suscrita por la Secretaría Comunal de Planificación y validada por el Administrador Municipal; el certificado de disponibilidad presupuestaria N° 621/2025, de fecha 22 de septiembre del año 2025; la solicitud de imputación presupuestaria N° 067/2025, de fecha 16 de septiembre del año 2025; la ficha virtual, bases administrativas, especificaciones técnicas y formatos de la licitación pública ID 4295-61-LR25, denominada "Servicio de Mantención y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Sectores Rurales"; el Manual de Procedimiento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de La Serena, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3580, de fecha 31 de diciembre de 2024; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades propias de mi cargo:

DECRETO:

1. DESIGNASE como integrantes de la comisión evaluadora de la licitación pública ID 4295-61-LR25, denominada "Servicio de Mantención y Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Servidas de Sectores Rurales", a los funcionarios que a continuación se indica, quienes previo a la evaluación deberán suscribir la respectiva acta de declaración de conflicto de interés y confidencialidad, y se consideraran sujetos pasivos de la ley N° 20.730, en lo que respecta al ejercicio de esta función y mientras integren la comisión, esto es, desde la fecha de este decreto hasta 10 días hábiles después de la adjudicación, lo que se ha considerado para el día 29 de enero del año 2026:
  - Doña Cecilia Díaz Aranda - Jefa del Departamento de Planificación y Control de Gestión de la Dirección del Administrador Municipal
  - Don Abel Espinoza Muñoz - Secretario Comunal de Planificación
  - Don Mario Aliaga Ramírez - Dirección de Administración y Finanzas

2. REGÍSTRESE Y PÚBLIQUESE en el Sistema de Información.
3. COMUNIQUESE a quienes aparecen en la distribución por correo electrónico o a través de las cuentas alias, lo que debe realizar Secretaría Municipal.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



HERIBERTO MALUENDA VILLEGAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIELA NORAMBUENA BORGHESI  
ALCALDESA DE LA SERENA



Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación - Integrantes Comisión Evaluadora - Encargada Ley del Lobby - Dirección de Asesoría Jurídica - Dirección de Administración Municipal - Dirección de Control Interno - Sección de Partes e Informaciones

DNB/HMV/RAH/SOR